

ORDENANZA N° 114/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase el artículo 1º de la ordenanza N° 05/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1º:** Declárase extinguidas las obligaciones asumidas por el/la adherente n° 150, Sra. Estela Alda Arguello, D.N.I. N° 11.855.522, CUIL/CUIT N° 27-11855522-3, argentino/a, mayor de edad, en su condición de adjudicatario/a del Plan Municipal de Vivienda denominado UNIDAD 43M2. En consecuencia, transfírase a favor de la **Sra. Ana Del Valle Villalba, D.N.I. N° 21.174.842, CUIT/CUIL N°27-21174842-2**, la totalidad de derechos y obligaciones emergentes del boleto de Compraventa oportunamente cedido por el/la adherente a favor de esta Municipalidad, del terreno donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, y plantado, ubicado en Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, designado como LOTE 6 de la MANZANA 103: que mide once metros cuarenta centímetros de frente al Sud-Oeste sobre calle Corrientes por veintinueve metros de fondo y frente al Sud-Este sobre calle Misiones todo lo que hace una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS TREINTA METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS**, lindando: al Sud-Oeste y Sud-Este con las citadas calles corrientes y misiones

respectivamente, al Nor-Oeste con lote 7 y al Nor-Este con lote 5 ambos del mismo plano.- Plano N°124.570. El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Municipalidad de Las Varillas en relación a la MATRICULA N°679.199 SAN JUSTO”, de acuerdo al boleto suscrito entre la Sra. Estela Alda Arguello y la Sra. Ana Del Valle Villalba, con fecha 03/02/2020”.-

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 16/07/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 315/2020

DE FECHA 20/07/2020